



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115761/ STP 6577-2021
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

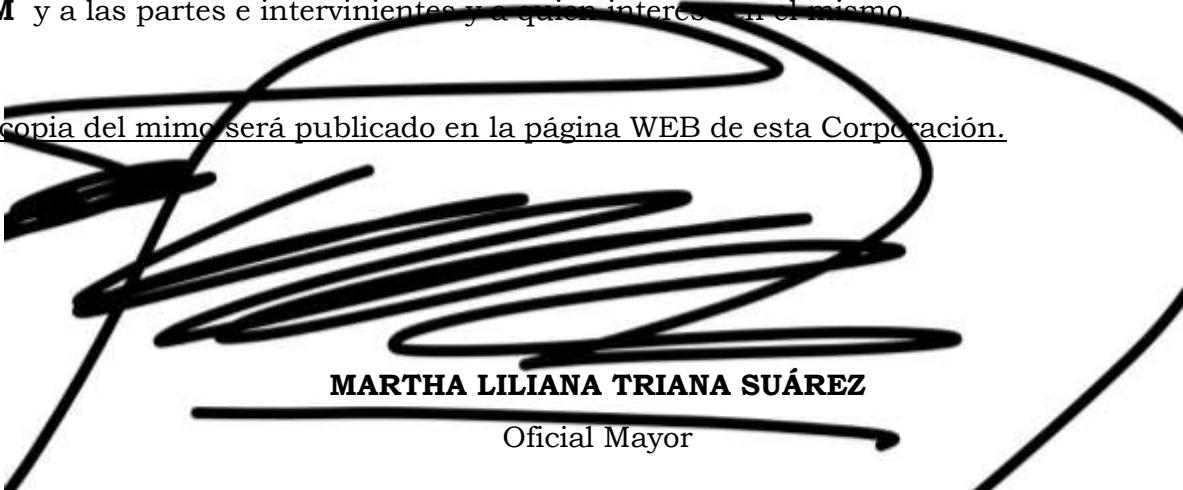
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del cuatro (04) de mayo de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZON, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN**, contra la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo, se vinculó a las demás partes y terceros que actuaron dentro del proceso laboral ordinario objeto de censura.

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado del **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES SINALTRAFUSM** y a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor